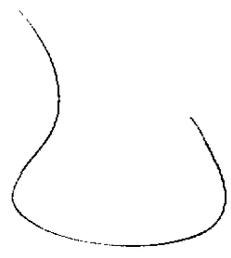


1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



ESCRITURA No.

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL

QUE OTORGA:

LA COMPAÑÍA TEVECABLE S. A.

CUANTIA: USD\$ 2.000.001,00

DI: 6 COPIAS
Dr. Diego J. Almeida Montero
Quito, Ecuador

J.A.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día **MIERCOLES VEINTE Y DOS (22) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE**, ante mí, Doctor **DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO**, Notario Público del Cantón Quito; comparece el Representante Legal de la Compañía "TEVECABLE S. A.", señor **JORGE BENITO SCHWARTZ REBINOVICH**, en su calidad de Presidente Ejecutivo, conforme al nombramiento que se agrega como documento habilitante. El compareciente es mayor de edad, casado, Empresario, ecuatoriano, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito al igual que su Representada, y que también es de nacionalidad ecuatoriana, así como todos los Accionistas de la Compañía, y hábil en derecho para poder obligarse y contratar en la forma expuesta, a quien de conocer doy fe, en virtud de que me exhibió su cédula de ciudadanía que en fotocopia debidamente autenticada, agrego como documento habilitante al presente instrumento; y me solicita elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta, cuyo texto es como sigue: **"SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la que conste el Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía "TEVECABLE S. A.", al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento

1 de la presente Escritura Pública, el Representante Legal de la Compañía
2 "TEVECABLE S. A.", señor Jorge Benito Schwartz Rebinovich, en su calidad de
3 Presidente Ejecutivo, conforme al nombramiento que se agrega como documento
4 habilitante. El compareciente es mayor de edad, casado, Empresario, ecuatoriano,
5 domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito al igual que su Representada, y que
6 también es de nacionalidad ecuatoriana, así como todos los Accionistas de la
7 Compañía, y hábil en derecho para poder obligarse y contratar en la forma expuesta.

8 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) Mediante escritura pública celebrada, el catorce
9 (14) de octubre de mil novecientos ochenta y ocho (1988), ante el Notario Décimo
10 Primero de este Cantón Quito, Dr. Rubén Darío Espinosa Idrobo, se constituyó la
11 Compañía "TEVECABLE S. A.", aprobada según Resolución Número ciento catorce
12 (No. 114), del trece (13) de Enero de mil novecientos ochenta y nueve (1989),
13 dictada por el Superintendente de Compañías, Dr. Carlos Muñoz Insúa, y
14 debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el diez y siete (17) de
15 Enero de mil novecientos ochenta y nueve (1989), bajo el Número cero siete ocho
16 (No. 078), tomo ciento veinte (120). b) Según escritura pública otorgada, el veinte y
17 seis (26) de marzo de mil novecientos noventa y uno (1991), ante el Notario
18 Vigésimo Segundo del cantón Quito, Dr. Manuel José Aguirre, se realizó la Reforma
19 de los Estatutos Sociales de la Compañía "TEVECABLE S. A.", en sus partes
20 pertinentes, aprobada mediante Resolución Número cero nueve cero cuatro
21 (No.0904), de veinte (20) de mayo de mil novecientos noventa y uno (1991), dictada
22 por el Superintendente de Compañías encargado, Economista. Gilberto Novoa
23 Montalvo, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil, el veinte y cinco (25) de
24 junio de mil novecientos noventa y uno (1991), bajo el número uno uno tres seis
25 (No.1136), tomo ciento veinte y dos (122). c) Por escritura pública celebrada, el diez
26 (10) de febrero de mil novecientos noventa y tres (1993), ante el Notario Vigésimo
27 Segundo del Cantón Quito, Dr. Manuel José Aguirre, se realizó el Aumento de
28 Capital y Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía "TEVECABLE S. A.",

1 aprobada según Resolución Número cuatro dos cero (No.420), del ocho (8) de
2 marzo de mil novecientos noventa y tres (1993), dictada por el Intendente de
3 Compañías de Quito, Dr. Pablo Ortiz García, y debidamente inscrita en el Registro
4 Mercantil, el once (11) de marzo de mil novecientos noventa y tres (1993), bajo el
5 Número cinco tres cuatro (No. 534), tomo ciento veinte y cuatro (124). d) Mediante
6 escritura pública otorgada, el veinte y nueve (29) de enero de mil novecientos
7 noventa y seis (1996), ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, Dr. Alfonso
8 Freire Zapata, se realizó la fijación de Capital Autorizado, Aumento de Capital
9 Suscrito, y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía "TEVECABLE S. A.",
10 aprobada mediante Resolución número cero seis tres cero (No. 0630), del veinte y
11 ocho (28) de febrero de mil novecientos noventa y seis (1996), dictada por el
12 Intendente de Compañías de Quito encargado, Dr. Iván Carvallo Macías, y
13 debidamente inscrita en el Registro Mercantil, el (8) de marzo de mil novecientos
14 noventa y seis (1996), bajo el Número seis ocho cero (No. 680), tomo ciento veinte y
15 siete (127). e) Según Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de
16 Accionistas de la Compañía "TEVECABLE S. A.", celebrada en la ciudad de Quito, el
17 dos (2) de diciembre de mil novecientos noventa y seis (1996), y Protocolizada ante
18 el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, Dr. Alfonso Freire Zapata, el cuatro (4)
19 de diciembre de mil novecientos noventa y seis (1996), dentro de los límites del
20 Capital Autorizado de la Compañía, se realizó el Aumento de Capital Suscrito y
21 Pagado, y Reforma de los Estatutos Sociales, así como se Reglamentó el capital
22 autorizado; documento éste, debidamente marginado en el Registro Mercantil, el
23 veinte y cuatro (24) de diciembre de mil novecientos noventa y seis (1996). f) Por
24 escritura pública otorgada, el diez y ocho (18) de mayo de mil novecientos noventa y
25 ocho (1998), ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, Dr. Alfonso Freire
26 Zapata, se realizó la Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía "TEVECABLE
27 S. A.", aprobada mediante Resolución Número uno tres tres nueve (No. 1339), del
28 cuatro (4) de Junio de mil novecientos noventa y ocho (1998), dictada por el

1 Intendente de Compañías de Quito (E), Economista. Gilberto Novoa Montalvo, y
2 debidamente inscrita en el Registro Mercantil, el doce (12) de Junio de mil
3 novecientos noventa y ocho(1998), bajo el Número uno tres ocho tres (No. 1383),
4 tomo ciento veinte y nueve (129). g) Mediante escritura pública celebrada, el veinte y
5 dos (22) de octubre de mil novecientos noventa y ocho (1998), ante el Notario
6 Décimo Cuarto del Cantón Quito, Dr. Alfonso Freire Zapata, se realizó la Codificación
7 Integral de los Estatutos Sociales de la Compañía "TEVECABLE S. A.", aprobada
8 según Resolución Número dos nueve cuatro siete (No. 2947), del veinte y seis (26)
9 de noviembre de mil novecientos noventa y ocho (1998), dictada por el Intendente de
10 Compañías de Quito, Dr. Roberto Salgado Valdez, y debidamente inscrita en el
11 Registro Mercantil, el nueve (9) de diciembre de mil novecientos noventa y ocho
12 (1998), bajo el Número dos nueve siete cuatro (No. 2974), tomo ciento veinte y
13 nueve (129). h) Según Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de
14 Accionistas de la Compañía "TEVECABLE S. A.", celebrada en esta ciudad de Quito,
15 el (17) de febrero de mil novecientos noventa y nueve (1999), y Protocolizada ante el
16 Notario Décimo Cuarto de este Cantón Quito, Dr. Alfonso Freire Zapata, el veinte y
17 tres (23) de Febrero de mil novecientos noventa y nueve (1999), se realizó el
18 Aumento de Capital Suscrito y Pagado, dentro del límite del capital Autorizado que
19 poseía y con el cual se cubrió la totalidad del mismo, y Reforma de Estatutos
20 Sociales; documento éste, debidamente marginado en el Registro Mercantil, el veinte
21 y cuatro (24) de marzo de mil novecientos noventa y nueve (1999). i) Mediante
22 escritura pública celebrada, el quince (15) de Junio de dos mil uno (2001), ante el
23 Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, Dr. Alfonso Freire Zapata, se realizó la
24 Conversión y Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía "TEVECABLE S.
25 A.", aprobada según Resolución Número tres tres nueve nueve (No. 3399), del
26 nueve (9) de Julio de dos mil uno (2001), dictada por el Superintendente de
27 Compañías, Subrogante, Dr. Roberto Salgado Valdez, y debidamente inscrita en el
28 Registro Mercantil, el doce (12) de Julio de dos mil uno (2001), bajo el Número dos

1 siete seis seis (No. 2766), tomo ciento treinta y dos (132). j) Por Escritura Pública
2 celebrada, el seis (6) de Octubre de dos mil nueve (2009), ante el Notario
3 Cuadragésimo del Cantón Quito, Dr. Oswaldo Mejía Espinosa, se realizó la Fijación
4 del Valor de las Acciones, Aumento de Capital, y Reforma de los Estatutos Sociales
5 de la Compañía "TEVECABLE S. A.", aprobada según Resolución Número SC punto
6 IJ punto DJCPTTE punto Q punto cero nueve punto cero cero cuatro seis uno siete
7 (No. SC.IJ.DJCPTTE.Q.09.004617), del cinco (5) de Noviembre de dos mil nueve
8 (2009), dictada por el Superintendente de Compañías, Subrogante, Dr. Marcelo
9 Icaza Ponce, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el
10 veinte y seis (26) de Noviembre de dos mil nueve (2009), bajo el Número tres ocho
11 nueve cinco (No. 3895), tomo ciento cuarenta (140), y Repertorio Número cero
12 cuatro uno cuatro cero cinco (No. 041405). k) Mediante Escritura Pública celebrada,
13 el diez (10) de Octubre de dos mil diez (2010), ante el Notario Cuadragésimo del
14 Cantón Quito, Dr. Oswaldo Mejía Espinosa, se realizó el Aumento de Capital, y
15 Reforma del Estatuto Social de la Compañía "TEVECABLE S.A.", aprobada según
16 Resolución Número SC punto IJ punto DJCPTTE punto Q punto uno cero punto cero
17 cero cinco uno uno uno (No. SC.IJ.DJCPTTE.Q.10.005111), del veinte y cinco (25) de
18 Noviembre de dos mil diez (2010), dictada por el Superintendente de Compañías, Dr.
19 Marcelo Icaza Ponce, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
20 Quito, el trece (13) de Diciembre de dos mil diez (2010), bajo el Número cuatro uno
21 siete ocho (No. 4178), tomo ciento cuarenta y uno (141), y Repertorio Número cuatro
22 cuatro uno dos ocho (No. 44128). l) Mediante Escritura Pública celebrada, el ocho
23 (8) de Noviembre del año dos mil once, ante el Notario Décimo encargado de la
24 Notaría Décima del Cantón Quito, Dr. Diego Javier Almeida Montero, se realizó el
25 Aumento de Capital, y Reforma del Estatuto Social de la compañía "TEVECABLE
26 S.A.", aprobada según Resolución Número SC.IJ.DJCPTTE.Q. once punto cero cero
27 cinco cinco cero cinco (SC.IJ.DJCPTTE.Q.11.005505) de nueve de diciembre de dos
28 mil once (2011), dictada por el Intendente de Compañías de Quito Dr. Camilo

1 Valdivieso Cueva, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinte y tres
2 de diciembre de dos mil once bajo el número cuatro mil trescientos ochenta (4380),
3 Tomo ciento cuarenta y dos (142), m) Mediante escritura pública celebrada, el treinta
4 (30) de octubre de dos mil doce (2012), ante el Notario Suplente, Encargado de la
5 Notaría Décima del Cantón Quito, Doctor Diego Javier Almeida Montero, se realizó el
6 Aumento de Capital, y Reforma del Estatuto Social de la Compañía "TEVECABLE
7 S.A.", aprobada según Resolución Número SC punto IJ punto Q punto doce punto
8 cero cero seis seis tres seis (No. SC.IJ.DJCPTTE.Q.12.006636), de diecinueve (19)
9 de Diciembre de dos mil doce (2012), dictada por el Intendente de Compañías de
10 Quito, Doctor Camilo Valdivieso Cueva, y debidamente inscrita en el Registro
11 Mercantil del Cantón Quito, el veinte y seis (26) de diciembre de dos mil doce (2012),
12 bajo el número cuatro mil trescientos sesenta y nueve (No, 4369), tomo ciento
13 cuarenta y tres (143), y repertorio Número cero cuatro cinco dos ocho dos (No
14 045282). n) Mediante escritura pública celebrada, el doce (12) de septiembre de dos
15 mil trece (2013), ante el Notario Suplente, Encargado de la Notaría Décima del
16 Cantón Quito, Doctor Diego Javier Almeida Montero, se realizó el Aumento de
17 Capital, y Reforma del Estatuto Social de la Compañía "TEVECABLE S.A.",
18 aprobada según Resolución Número SC punto IJ punto DJCPTTE punto Q punto trece
19 punto cero cero cinco ocho dos uno (No. SC.IJ.DJCPTTE.Q.13.005821), de veinte y
20 siete (27) de noviembre de dos mil trece (2013), dictada por el Intendente de
21 Compañías de Quito, Doctor Camilo Valdivieso Cueva, y debidamente inscrita en el
22 Registro Mercantil del Cantón Quito, el dieciséis (16) de diciembre de dos mil trece
23 (2013), bajo el número de repertorio cuatro tres cero tres cinco (43035), y número de
24 Inscripción cuatro nueve dos dos (4922); y su escritura Aclaratoria de la Escritura de
25 ~~Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la compañía TEVECABLE~~
26 S.A., otorgada el seis (6) de noviembre del años dos mil trece (2013), ante el Doctor
27 ~~Diego Javier Almeida Montero~~, Notario Suplente Encargado de la Notaría Décima del
28 Cantón Quito, según Acción de Personal número seiscientos diecisiete-DNP, de

1 fecha treinta de agosto de dos mil once, emitido por el Consejo de la Judicatura de
2 Transición, e inscrita conjuntamente con la escritura de Aumento de Capital antes
3 descrita el (16) de diciembre de dos mil trece (2013), bajo el número de repertorio
4 cuatro tres cero tres cinco (43035), y número de Inscripción cuatro nueve dos dos
5 (4922); o) Finalmente, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de
6 la Compañía "TEVECABLE S. A.", celebrada en esta ciudad de Quito, el día veinte y
7 cinco (25) de Septiembre de dos mil catorce (2014), resolvió por unanimidad de
8 todos los Accionistas presentes y por las representadas, el Aumento de Capital y
9 Reforma del Estatuto Social de la misma; todo lo cual, conforme a la citada Acta que
10 se la agrega como documento habilitante a la presente escritura. **TERCERA.-**
11 **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA**
12 **COMPAÑÍA:** Con los antecedentes expuestos, el señor Jorge Benito Schwartz
13 Rebinovich, por los derechos que representa de la Compañía "TEVECABLE S. A.",
14 en su respectiva calidad de Presidente Ejecutivo y por lo mismo Representante Legal
15 de la misma, y debidamente autorizado por lo resuelto en el Acta de la Junta General
16 Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, celebrada el veinte y cinco
17 (25) de Septiembre de dos mil catorce (2014), y que se la agrega a la presente
18 escritura como documento habilitante, declara expresamente Aumentado el Capital
19 de su representada, en la suma de **DOS MILLONES UN DOLARES DE LOS**
20 **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 2.000.001,00)**, es decir, se suscriben
21 **DOS MILLONES UN (2.000.001)** nuevas acciones, de **UN DÓLAR DE LOS**
22 **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1,00)** cada una, que las cancelan los
23 Accionistas por Capitalización de las Utilidades no Distribuidas del año dos mil trece
24 (2013) y en numerario, conforme al Cuadro de Integración y Pago del Aumento de
25 Capital que se agrega como documento habilitante; por lo que, con dicho aumento,
26 el Capital Social de la Compañía asciende a la suma de **DIECIOCHO MILLONES**
27 **CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE**
28 **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ (18.495.567,00))**, y

1 que estará dividido en **DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y**
2 **CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE (18.495.567)** acciones, de **UN**
3 **DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$1,00)** cada una; por lo
4 que, y conforme al cuadro que se agrega como documento habilitante a esta
5 escritura, el Aumento de Capital lo cancelan en el **CIENTO POR CIENTO (100%)** de
6 su valor, en las proporciones, cantidades y porcentajes determinados en el
7 respectivo cuadro, el mismo que ha sido aceptado por todos los Accionistas
8 presentes y por las respectivas representadas; sin embargo de lo cual, los
9 Accionistas reunidos en dicha Junta han dejado constancia de sus respectivas
10 renunciaciones al derecho preferente, que la Ley y Estatuto Social les otorgan, y por lo
11 mismo, aceptan las cantidades y porcentajes determinados en el citado cuadro,
12 quienes son todos de nacionalidad ecuatoriana; y, Reformado el Estatuto Social de
13 su Representada en sus partes pertinentes, y que una vez que se legalicen las
14 escrituras pertinentes, dirán: "ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital
15 social de la Compañía es de **DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS**
16 **NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS**
17 **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ (18.495.567,00))** dividido en **DIECIOCHO**
18 **MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA**
19 **Y SIETE (18.495.567)** acciones ordinarias y nominativas, de **UN DÓLAR DE LOS**
20 **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1,00)** cada una, de serie única,
21 numeradas del **CERO CERO CERO CERO CERO CERO CERO UNO (00000001)** al
22 **DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL**
23 **QUINIENTOS SESENTA Y SIETE (18.495.567)** inclusive. ARTICULO TRIGESIMO
24 SÉPTIMO: INTEGRACIÓN DE CAPITAL.- El capital social de la Compañía es de
25 **DIECIOCHO ~~MILLONES~~ CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL**
26 **QUINIENTOS SESENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
27 **AMÉRICA (USD \$ (18.495.567,00))** el mismo que ha sido íntegramente suscrito y
28 pagado en el **CIENTO POR CIENTO (100%)** de su valor, y conforme al Cuadro que

1 se anexa". **CUARTA.-AUTORIZACIÓN:** Finalmente, y de acuerdo al Acta tantas
2 veces aludida, y que se la agrega como habilitante a este escritura, se resolvió por
3 unanimidad de todos los accionistas presentes y por las representadas de la
4 Compañía, autorizar al Representante Legal de la misma, para que a nombre y en
5 representación de la Compañía, realice todos los trámites que sean necesarios, y
6 suscriba con su sola firma las escrituras correspondientes, así como para que
7 autorice al o los Abogados de la Compañía, la realización de los trámites
8 pertinentes y tendientes a la legalización e inscripción en el Registro Mercantil
9 de esta escritura. **QUINTA.-CUANTIA:** La cuantía de la presente escritura, es
10 por el mismo valor del Aumento de Capital que se realiza, es decir de DOS
11 MILLONES UN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$
12 2.000.001,00). **SEXTA.- DECLARACION JURAMENTADA DEL REPRESENTANTE**
13 **LEGAL: UNO:** El lugar y fecha de celebración de la Junta General
14 Extraordinaria de Accionistas en que se aprueba el Aumento de Capital, son
15 los que quedan determinados en la presente escritura pública. **DOS:** El
16 Aumento de Capital se realiza con las Cuentas Utilidades no distribuidas
17 (correspondientes al ejercicio económico cerrado a Diciembre del dos mil trece) y en
18 Numerario. La Cuenta Utilidades no distribuidas por el ejercicio económico dos mil
19 trece se encuentra registrada en el respectivo balance; igualmente existe el
20 documento de soporte del Depósito realizado en Numerario, una vez que la Junta
21 aprobó el respectivo Aumento de Capital. Usted, señor Notario, se dignará agregar
22 las demás cláusulas de estilo, para la perfecta validez de esta clase de
23 contratos."HASTA AQUI LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública, con
24 todo el valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan, la misma
25 que se halla firmada por la Abogada Verónica Isabel Regalado Regalado, afiliada al
26 Colegio de Abogados de Pichincha con matrícula profesional número ocho mil
27 seiscientos sesenta y uno (8661). Para el otorgamiento de la presente escritura se
28 observaron los preceptos legales del caso y leída que les fue a los comparecientes

1 por mí, el Notario, en unidad de acto, se ratifican y firman conmigo, quedando
2 incorporada la presente escritura en el protocolo de la Notaría. De todo lo cual doy
3 fe.-

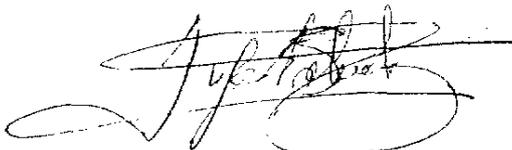
4

5

6

7

8



9 ^{CTV.} SR. JORGE BENITO SCHWARTZ REBINOVICH.

10 PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA COMPAÑIA TEVECABLE S. A.

11 C.C. 1708461486

12

13

14

15

16

17



18

DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

19

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO

20

21

22

23

24

25

26

27

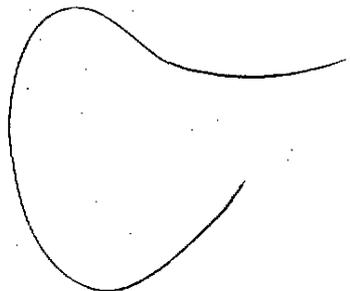
28

CIUDADANIA 170846148-2
SCHWARTZ REBINDERICH JORGE BENITO
(ARGENTINA)
18 SEPTIEMBRE 1950
001- 0179 00179
PICHINCHA/QUITO
SANTANA SUAREZ 1952



ECUATORIANA***** V4344V442
CRASADO RUTH MARIA JURADO GARZON
SUPERIOR GERENTE
LOIS SCHWARTZ
RAQUEL MARI REBINDERICH
QUITO 20/10/2020
REN 0286457

Dr. Diego J. A. Montealegre
NOV 10 2020





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



013

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

013 - 0209

1708461486

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

SCHWARTZ REBINOVICH JORGE BENITO

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

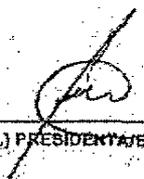
JIPIJAPA

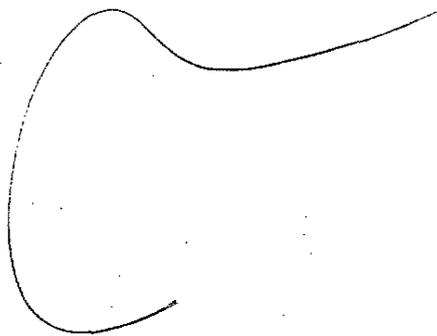
PARROQUIA

1

3

ZONA


1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



TEVECABLE

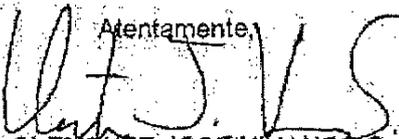
Quito, 27 de Septiembre de 2013

Señor
JORGE BENITO SCHWARTZ REBINOVICH
Presente:

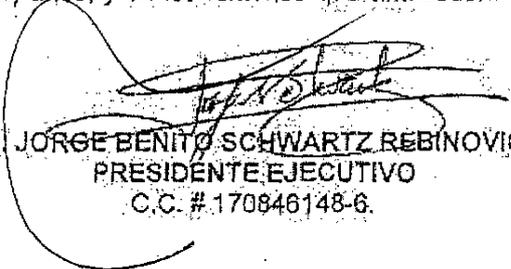
De mi consideración:

Mediante la presente, me permito comunicarle que, en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía "TEVECABLE S. A.", celebrada en esta ciudad de Quito, el día 26 de Septiembre de 2013, tuvo el acierto de reelegir a Usted, en el cargo de PRESIDENTE EJECUTIVO de la misma, por el período estatutario de DOS (2) años, y pudiendo ser reelegido indefinidamente; otorgándole las facultades, deberes y atribuciones que tanto la Ley como el Estatuto Social de la Compañía le determinan; en tal condición Usted, tendrá por sí solo y con independencia de cualquier otro funcionario la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. La Conversión y Reformas del Estatuto Social de la Compañía, según Escritura Pública celebrada, el 15 de Junio del 2001, ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, Dr. Alfonso Freire Zapata, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 12 de Julio del 2001, bajo el No. 2766, tomo 132. El último Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social, por Escritura otorgada el 30 de Octubre de 2012, ante el Notario Suplente, Encargado de la Notaría Décima del Cantón Quito, Doctor Diego Javier Almeida, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 26 de Diciembre de 2012, bajo el No. 4369, Tomo 143.

CONSTITUCION : Octubre 14 de 1988, ante el Notario Décimo Primero de este Cantón Quito, Dr. Rubén Darío Espinosa Idrobo.
CAPITAL : US \$ 12.995.566,00.
INSCRIPCION : Enero 17 de 1989, bajo el # 078, tomo 120 del Registro Mercantil del Cantón Quito.

Atentamente,

DR. CLEMENTE JOSE VIVANCO S.
Secretario General

Yo, JORGE BENITO SCHWARTZ REBINOVICH, dejo constancia de mi aceptación en la reelección al cargo de PRESIDENTE EJECUTIVO de la Compañía "TEVECABLE S. A.", por el período de DOS (2) años, y en los términos que anteceden. Quito, 27 de Septiembre de 2013.


SR. JORGE BENITO SCHWARTZ REBINOVICH
PRESIDENTE EJECUTIVO
C.C. # 170846148-6.

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE EJECUTIVO

NÚMERO DE REPERTORIO:	34807
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/10/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	14796
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE EJECUTIVO
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	27/09/2013
FECHA ACEPTACION:	27/09/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TEVECABLE S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1708461486	SCHWARTZ-REBINOVICH JORGE BENITO	PRESIDENTE EJECUTIVO	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONVER Y RE: #RM 2766 DEL 12/07/2001 NOTARIA 14 DEL 15/06/2001 RE: #RM 4369 DEL 26/12/2012 NOTARIA 10 (E) DEL 30/10/2012 CV

CUALQUIER EMMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2013

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1790896269001
RAZON SOCIAL: TEVECABLE S. A.
NOMBRE COMERCIAL: TVCABLE
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: SCHWARTZ REBINOVICH JORGE BENITO
CONTADOR: FERNANDEZ BETANCOURT MANUEL ALFONSO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 17/01/1989 FEC. CONSTITUCION: 17/01/1989
FEC. INSCRIPCION: 22/03/1989 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 04/01/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

TRANSMISION DE SONIDO, IMAGENES, DATOS U OTRO TIPO DE INFORMACION POR CABLE

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: AV. ELOY ALFARO Número: N44-406 Intersección: DE LAS HIGUERAS Edificio: TVCABLE Oficina: PB Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DE GAMA TV Telefono Trabajo: 026002400 Fax: 026002483 Email: corp@tvcable.com.ec Web: WWW.GRUPOTVCABLE.COM
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ICE MENSUAL
- * ANEXO PVP
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN ICE-SERVICIOS DE TELEVISIÓN PREPAGADA
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 016 ABIERTOS: 12
JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA CERRADOS: 4

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JPBV011208

Lugar de emisión: QUITO MALDONADO S/N Y EL Fecha y hora: 04/01/2013 15:31:06

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1790896269001
RAZON SOCIAL: TEVECABLE S. A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 17/01/1989
NOMBRE COMERCIAL: TVCABLE FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

TRANSMISION DE SONIDO, IMAGENES, DATOS U OTRO TIPO DE INFORMACION POR CABLE

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: AV. ELOY ALFARO Número: N44-406 Intersección: DE LAS HIGUERAS Referencia: A DOS CUADRAS DE GAMA TV Edificio: TVCABLE Oficina: PB Telefono Trabajo: 026002400 Fax: 026002483 Email: corp@tvcable.com.ec Web: WWW.GRUPOTVCABLE.COM

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 17/01/1989
NOMBRE COMERCIAL: TVCABLE FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

TRANSMISION DE SONIDO, IMAGENES, DATOS U OTRO TIPO DE INFORMACION POR CABLE

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: AV. DE LA REPUBLICA Número: 2551 Intersección: VERACRUZ Referencia: JUNTO AL COLEGIO BORJA TRES Oficina: PB Telefono Trabajo: 2440832 Telefono Trabajo: 2439886 Fax: 2440826

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 13/11/1995
NOMBRE COMERCIAL: TVCABLE FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

TRANSMISION DE SONIDO, IMAGENES, DATOS U OTRO TIPO DE INFORMACION POR CABLE

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: RUMINAHUI Parroquia: SAN RAFAEL Calle: GIOVANNY FARINA Número: 211 Intersección: ISLA ESPAÑOLA Referencia: DETRAS DEL BANCO DEL PICHINCHA Oficina: PB Carretero: VIA AL TINGO Telefono Trabajo: 2862264 Telefono Trabajo: 2862124 Fax: 2864509

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JPBV011208

Lugar de emisión: QUITO/MALDONADO S/N Y EL Fecha y hora: 04/01/2013 15:31:06



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1790896269001
RAZON SOCIAL: TEVECABLE S. A.

No. ESTABLECIMIENTO: 004 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 25/10/1995

NOMBRE COMERCIAL: TV CABLE

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

TRANSMISION DE SONIDO, IMAGENES, DATOS U OTRO TIPO DE INFORMACION POR CABLE

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: ATOCHA - FICOA Barrio: FICOA Calle: AV. LOS GUAYAMBOS Número: 431 Intersección: CHIRIMOYAS Oficina: PB Teléfono Trabajo: 032827898 Teléfono Trabajo: 032828300 Teléfono Trabajo: 032825556 Fax: 032828300

No. ESTABLECIMIENTO: 005 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 01/06/1995

NOMBRE COMERCIAL: TV CABLE

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

TRANSMISION DE SONIDO, IMAGENES, DATOS U OTRO TIPO DE INFORMACION POR CABLE

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: IMBABURA Cantón: IBARRA Parroquia: SAN FRANCISCO Ciudadela: EL JARDIN Calle: AV MARIANO ACOSTA Número: 1767 Intersección: ELEODORO AYALA Oficina: PB Teléfono Trabajo: 062959400 Teléfono Trabajo: 062643976 Fax: 062959400

No. ESTABLECIMIENTO: 006 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 21/10/1995

NOMBRE COMERCIAL: TV CABLE

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

TRANSMISION DE SONIDO, IMAGENES, DATOS U OTRO TIPO DE INFORMACION POR CABLE

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: CARCHI Cantón: TULCAN Parroquia: GONZALEZ SUAREZ Ciudadela: EL MAESTRO Calle: LUIS FELIPE BORJA Número: S/N Oficina: PB Teléfono Trabajo: 062985278 Teléfono Trabajo: 062985277 Fax: 062985278

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JPBV011208

Lugar de emisión: QUITO/MALDONADO S/N Y EL Fecha y hora: 04/01/2013 15:31:06

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1790896269001
RAZON SOCIAL: TEVECABLE S. A.

No. ESTABLECIMIENTO: 007 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 26/09/1996

NOMBRE COMERCIAL: TVCABLE

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

TRANSMISION DE SONIDO, IMAGENES, DATOS U OTRO TIPO DE INFORMACION POR CABLE

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: CHIMBORAZO Cantón: RIOBAMBA Parroquia: LIZARZABURU Ciudadela: LOS ALAMOS Calle: MIGUEL JIJON Número: S/N Intersección: SEGUNDO ROSERO Oficina: PB Telefono Trabajo: 032943317 Telefono Trabajo: 032943318 Fax: 032943317

No. ESTABLECIMIENTO: 009 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 28/11/1996

NOMBRE COMERCIAL: TVCABLE

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

TRANSMISION DE SONIDO, IMAGENES, DATOS U OTRO TIPO DE INFORMACION POR CABLE

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: VILLA FLORA Barrio: VILLAFLORES Calle: FRANCISCO GOMEZ Número: 169 Intersección: GONZALO DIAZ DE PINEDA Referencia: DIAGONAL AL BANCO DEL PICHINCHA Oficina: PB Telefono Trabajo: 2667237 Telefono Trabajo: 2654509 Telefono Trabajo: 2655221 Fax: 2654509

No. ESTABLECIMIENTO: 010 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 20/12/1996

NOMBRE COMERCIAL: TVCABLE

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

TRANSMISION DE SONIDO, IMAGENES, DATOS U OTRO TIPO DE INFORMACION POR CABLE

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: LA LUZ Calle: FRANCISCO GUARDERAS Número: 534 Intersección: ABELARDO MONTALVO Referencia: JUNTO A ANDINATEL Oficina: PB Telefono Domicilio: 2402313 Telefono Domicilio: 2413067 Telefono Domicilio: 2414085 Fax: 2414085

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JPBV011208

Lugar de emisión: QUITO/MALDONADO S/N Y EL Fecha y hora: 04/01/2013 15:31:06



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1790896269001
RAZON SOCIAL: TEVECABLE S. A.

No. ESTABLECIMIENTO: 014 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 01/01/2011

NOMBRE COMERCIAL: TVCABLE

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

TRANSMISION DE SONIDO, IMAGENES, DATOS U OTRO TIPO DE INFORMACION POR CABLE.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: LORENZO CHAVEZ Número: N32-117 Intersección: MARIANO CALVACHE Referencia: A DOS CUADRAS DEL HOMBRE DOLIENTE Telefono Trabajo: 026002400 Email: corp@tvcable.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 015 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 01/01/2011

NOMBRE COMERCIAL: TVCABLE

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

TRANSMISION DE SONIDO, IMAGENES, DATOS U OTRO TIPO DE INFORMACION POR CABLE.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL INCA Barrio: LA LUZ Calle: RAFAEL RAMOS Número: E4-162 Intersección: JACINTO JIJÓN Y CAAMAÑO Referencia: FRENTE A LOS CONDOMINIOS DE LA LUZ Edificio: EDIFICIO FABRICA INDULANA Oficina: PB Telefono Trabajo: 026002400 Telefono Trabajo: 026003275 Email: corp@tvcable.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 016 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 15/10/2011

NOMBRE COMERCIAL: TEVECABLE

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

TRANSMISION DE SONIDO, IMAGENES, DATOS U OTRO TIPO DE INFORMACION POR CABLE.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: ATOCHA - FICOA Barrio: ATOCHA Calle: CAPULIES Número: 1102 Intersección: GUAYTAMBOS Referencia: JUNTO FABRICA DEL ALFOMBRAS NEWMISTER Telefono Trabajo: 032828300

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JPBV011208

Lugar de emisión: QUITO/MALDONADO SIN Y EL Fecha y hora: 04/01/2013 15:31:06

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1790896269001
RAZÓN SOCIAL: TEVECABLE S. A.

No. ESTABLECIMIENTO: 008 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 28/10/1996

NOMBRE COMERCIAL: TVCABLE FEC. CIERRE: 31/07/2011

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

TRANSMISION DE SONIDO, IMAGENES, DATOS U OTRO TIPO DE INFORMACIÓN POR CABLE

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: BELLAVISTA Calle: JOSE BOSMEDIANO Número: CASA 5 Intersección: GONZALEZ SUAREZ Referencia: A TRES CUADRAS DE LA FUNDACION GUAYASAMIN Oficina: PB Telefono Domicilio: 022461181 Telefono Domicilio: 022461182 Telefono Domicilio: 022461183 Fax: 022252798

No. ESTABLECIMIENTO: 011 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 08/01/1997

NOMBRE COMERCIAL: TVCABLE FEC. CIERRE: 31/03/2012

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

TRANSMISION DE SONIDO, IMAGENES, DATOS U OTRO TIPO DE INFORMACION POR CABLE

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Barrio: CARCELEN Calle: AV. DIEGO DE VASQUEZ Número: N-77560 Intersección: AV. NUÑEZ Referencia: JUNTO AL SUPERMAXI Oficina: PB Telefono Trabajo: 2483189 Telefono Trabajo: 2485554

No. ESTABLECIMIENTO: 012 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 30/04/2004

NOMBRE COMERCIAL: TVCABLE FEC. CIERRE: 31/01/2012

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

TRANSMISION DE SONIDO, IMAGENES, DATOS U OTRO TIPO DE INFORMACION POR CABLE

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: CARCHI Cantón: TULCAN Parroquia: GONZALEZ SUAREZ Calle: SUCRE Número: S/N Intersección: JUNIN Edificio: DE LA CURIA Oficina: 9 Telefono Trabajo: 062985277 Telefono Trabajo: 062985276 Fax: 062985273

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JPBV011208

Lugar de emisión: QUITO/MALDONADO S/N Y EL Fecha y hora: 04/01/2013 15:31:06



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1790896269001
RAZON SOCIAL: TEVECABLE S. A.

No. ESTABLECIMIENTO: 013 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 18/06/2007

NOMBRE COMERCIAL: TEVECABLE FEC. CIERRE: 31/07/2011

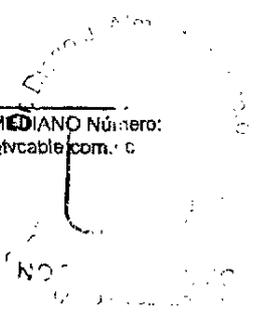
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

TRANSMISION DE SONIDO, IMAGENES, DATOS U OTRO TIPO DE INFORMACION POR CABLE.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: GONZALEZ SUAREZ Barrio: BELLAVISTA Calle: JOSE BOSCH DIANO Número: E1438 Intersección: GONZALEZ SUAREZ Referencia: PASAJE UNO Telefono Trabajo: 026003400 Email: corp@tvicable.com.ec



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JPBV011208

Lugar de emisión: QUITO/MALDONADO S/N Y EL Fecha y hora: 04/01/2013 15:31:06

TEVECABLE

VERSION 1.1
24/07/14
V. 1.0

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "TEVECABLE S. A."

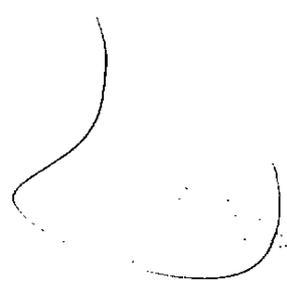
Celebrada en esta ciudad de Quito, el día de hoy Jueves, veinte y cinco de Septiembre de dos mil catorce, a las 10h30, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en el inmueble de la Av. Eloy Alfaro N44-406 y de las Higueras de esta misma ciudad; sin mediar convocatoria previa, y conforme a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley y Estatutos Sociales, se encuentran reunidos los señores:

ACCIONISTAS	No. ACCIONES	CAPITAL	PORCENTAJE
GRUPO EMPRESARIAL STCT S.A.	16.495.555	16.495.555,00	99,999933 %
EMPRESA DE TELEVISIÓN SATELCOM S.A.	11	11,00	0,000067 %
TOTAL	16.495.566	1645.566,00	100%

GRUPO EMPRESARIAL STCT S. A., accionista, debidamente representada por el señor Jorge Benito Schwartz Rebinovich en su calidad de Presidente Ejecutivo, conforme al nombramiento que tiene presentado y que reposa archivado en los Libros Sociales de la Compañía; así como en calidad de Presidente Ejecutivo de la Compañía; y, **EMPRESA DE TELEVISIÓN SATELCOM S. A.**, accionista, debidamente representada por su Presidente señor Jorge Benito Schwartz Rebinovich, conforme al nombramiento que tiene presentado y que se encuentra archivado en los libros sociales de la Compañía; quienes son la totalidad de Accionistas que actualmente conforman la Compañía. El señor Jorge Benito Schwartz quien participa en calidad de Presidente Ejecutivo de la Compañía, se le encarga la Presidencia de la presente Junta. Además, se encuentra también presente el **Dr. Clemente José Vivanco Salvador**, a quien le nombran Secretario ad-hoc para la presente Junta.

El Presidente de la Junta, pregunta a los Accionistas presentes y por las respectivas representadas, si desean instalarse en Junta Universal, a lo cual unánimemente responden que sí; hecho por el cual, el Secretario ad-hoc nombrado Dr. Clemente José Vivanco S., por disposición del Presidente de la Junta, procede a formar la Lista de Accionistas conforme a la Ley; una vez realizada y habiéndose constatado que está reunido el **100%** del capital suscrito y pagado de la misma, se declara legalmente instalada la presente Junta General Extraordinaria y Universal, a efectos de lo cual, de manera unánime y por todos los Accionistas presentes y por las respectivas representadas, acuerdan tratar sobre los siguientes puntos como orden del día:

02

- 
- 1.- Resolver sobre el Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía; y,
 - 2.- Autorización al Representante Legal para suscribir escrituras.

Puestos de esta forma los puntos a tratarse en la presente Junta, todos los Accionistas reunidos y por sus Representadas, los aprueban en todas sus partes, y pasan a resolverlos en los siguientes términos:

1.- RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA.- En lo que se refiere a este primer punto del orden del día de esta Junta, el Presidente Ejecutivo de la Compañía, señor Jorge Benito Schwartz Rebinovich solicita la palabra, y una vez que le es concedida manifiesta que, por convenir a los intereses de la Compañía, y existiendo los valores suficientes, es necesario se proceda a efectuar un Aumento de Capital y la consecuente reforma del Estatuto Social de la Compañía, con lo que termina su intervención. Ante lo manifestado por dicho Administrador, todos los Accionistas presentes y por las respectivas representadas, resuelven de manera unánime, aumentar el Capital de la Compañía, en la suma de **DOS MILLONES UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 2'000.001,00)**, es decir, se suscriben **DOS MILLONES UN (2.000.001)** nuevas acciones, de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1,00)** cada una, que las cancelan los Accionistas por Capitalización de Utilidades no Distribuidas del año 2013 y en numerario; todo lo cual, conforme a lo que se desprende de los instrumentos contables y financieros de la Compañía y Cuadro de la Integración y Pago del Aumento de Capital de la Compañía elaborado y que será parte de la Escritura respectiva.

De modo que, con este Aumento de Capital resuelto, el Capital Social de la Compañía asciende a la cantidad de **DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 18.495.567,00)**, y que estará dividido en **DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTAS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTAS SESENTA Y SIETE (18.495.567)** acciones, de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1,00)** cada una. Por lo que, conforme al citado Cuadro, el Aumento de Capital lo cancelan en el **CIENTO POR CIENTO (100%)** de su valor, en las proporciones, cantidades y porcentajes determinados en el respectivo Cuadro, el mismo que es aceptado por todos los Accionistas presentes y por las respectivas representadas en esta Junta; sin embargo de lo cual, los Accionistas reunidos en esta Junta dejan constancia de sus respectivas renunciaciones al derecho preferente, que la Ley y Estatuto Social les otorgan, y por lo mismo aceptan las cantidades y porcentajes determinados en el citado Cuadro del Aumento de Capital elaborado y que se

TEVECABLE

aprueba y ratifica en todas sus partes. Además, los Accionistas de la Compañía, son de nacionalidad ecuatoriana.

Igualmente, y en razón del Aumento de Capital aprobado, todos los Accionistas presentes y por las respectivas representadas en esta Junta, resuelven de manera unánime reformar el Estatuto Social de la Compañía en sus partes pertinentes, los mismos que, y una vez legalizadas las escrituras a realizarse, dirán:

"ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de **DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 18.495.567,00)**, dividido en **DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE (18'495.567)** acciones ordinarias y nominativas, de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1,00)** cada una, de serie única, numeradas del **CERO CERO CERO CERO CERO CERO CERO UNO (00000001)** al **DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE (18'495.567)** inclusive.

ARTICULO TRIGESIMO SÉPTIMO: INTEGRACIÓN DE CAPITAL.- El capital social de la Compañía es de **DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 18.495.567,00)**, el mismo que ha sido íntegramente suscrito y pagado en el **CIENTO POR CIENTO (100%)** de su valor, y conforme al Cuadro que se anexa".

2.- AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA SUSCRIBIR ESCRITURAS.- Finalmente, y en lo que tiene relación a este segundo y último punto del orden del día de la presente Junta, los Accionistas presentes y por las respectivas representadas, resuelven por unanimidad autorizar al Presidente Ejecutivo y por tanto Representante Legal de la Compañía, para que a nombre y en representación de la misma, realice todos los trámites y gestiones que sean necesarios, y suscriban con sus solas firmas las escrituras correspondientes, así como para que autorice al o los Abogados respectivos, la realización y ejecución de dichos trámites, y tendientes a obtener la legalización e inscripción de las Escrituras Públicas en el Registro Mercantil respectivo.

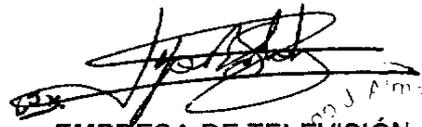
Resueltos todos los puntos del orden del día, los Accionistas presentes y por las representadas, conceden un receso a efectos de que el Secretario de la presente Junta, proceda a elaborar la respectiva Acta, y una vez realizada y dado lectura a su total contenido, resuelven aprobarla en todas sus partes, con lo que se termina esta Junta siendo

NOTARIAL
CALLE
1500

las 11h50, y firmando para constancia todos los accionistas reunidos y Secretario ad-hoc que certifica.



p. SERVICIOS DE TELEVISIÓN POR
CABLE Y TELECOMUNICACIONES
STCT S. A., Accionista, Presidente Ejecutivo
Sr. Jorge Schwartz Rebinovich

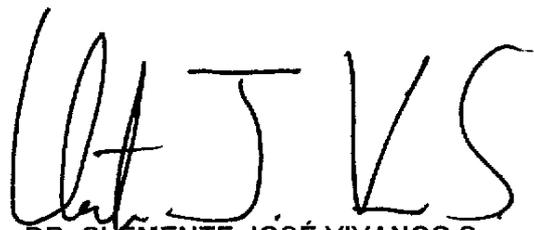


p. EMPRESA DE TELEVISIÓN
SATELCOM S. A.
Accionista, Presidente
Sr. Jorge Schwartz Rebinovich

NOTARIAL
CALLE
1500



SR. JORGE SCHWARTZ REBINOVICH
Presidente Ejecutivo – Presidente
de la Junta



DR. CLÉMENTE JOSÉ VIVANCO S
Secretario ad-hoc

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL		AUMENTOS DE CAPITAL			CAPITAL TOTAL		PORCENTAJE
	# ACCIONES	USD \$	CAPITAL SUSCRITO	UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	NUMERARIO	# ACCIONES	USD \$	
GRUPO EMPRESARIAL STCT S.A.	16.495.555,00	\$ 16.495.555,00	\$ 1.999.999,00	\$ 1.999.998,67	\$ 0,33	12.995.558	\$ 18.495.554,00	99,99999%
EMPRESA DE TELEVISION SATELCOOM S.A.	11,00	\$ 11,00	\$ 2,00	\$ 1,33	\$ 0,67	8	\$ 13,00	0,0001%
TOTAL	16.495.566,00	\$ 16.495.566,00	\$ 2.000.001,00	\$ 2.000.000,00	\$ 1,00	12.995.566	\$ 18.495.567,00	100,00000%


 SR. JORGE BENITO SCHWARTZ REBINOVICH
 PRESIDENTE EJECUTIVO

PRODUBANCO
DEPOSITO CORRIENTE

PRODUBANCO
DEPOSITO CORRIENTE

Cuenta: 00005902428
Papeleta: 54504636
Nombre: TEVECABLE S.A.
Monto efectivo: 0.33
Monto cheques: 0.00
Monto total: 0.33
de Cheques: 0
Nombre Depositante: JULIO JARAMILLO
Moneda: DOLARES USA
Oficina: AG. GRANADOS - QUITO
Cajero: cavam
Fecha: 10/09/2014 8:38
Horario: N

00005902428
45502010
TEVECABLE S.A.
0.67
0.00
0.67
0
JULIO JARAMILLO
DOLARES USA
AG. GRANADOS - QUITO
cavam
10/09/2014 8:38
N

Se otorgó ante mí **DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO,**
NOTARIO DÉCIMO, DEL CANTÓN QUITO, y, en fe de ello confiero
esta ^{TERCERA} **COPIA CERTIFICADA,** debidamente sellada y
firmada, en Quito a, **VEINTIDOS** de **OCTUBRE** del año
dos mil catorce.-

DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

Notario Décimo del Cantón Quito.

Notario Décimo del Cantón Quito.



TRÁMITE NÚMERO: 69246

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	46124
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/10/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4680
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Id	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1708461486	SCHWARTZ REBINOVICH JORGE BENITO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
FECHA ESCRITURA:	22/10/2014
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TEVECABLE S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	2000001,00
Capital	18495567,00

Registro Mercantil de Quito



5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 78 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 17 DE ENERO DE 1989..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2017

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL